



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2019-00106-00

En atención al escrito enviado mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2022, téngase notificada por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago del 25 de febrero de 2019 visible a Archivo No. 02 del expediente digital, a la Dra. **IRMA STELLA BELLO PINTO** en calidad de Curadora Ad Litem de la demandada **MARIA FLOR ANGELA MENDEZ**, a partir de la fecha de presentación del escrito, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 301 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **316c96b65ec0b268eeb62d1c63fd373b9cc3b530e587acf7476b8328cfc24e0c**

Documento generado en 04/10/2022 12:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 162 del 05 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.